



Bogotá D.C., abril 24 de 2026

Señor(a)

ANÓNIMO

Anónimo Anónimo Anónimo

No Registra

Email: anonimo@anonimo.com

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA BTE 2942072026

En atención a su solicitud con radicado **Nº 2942072026** en donde manifiesta
“SIENDO LAS 11:40 P.M. DEL DÍA 23/04/2026, SE COMUNICA UNA PERSONA ANONIMA,
PARA INTERPONER UN DERECHO DE PETICION ANTE LAS AUTORIDADES
COMPETENTES.

LA PETICIONARIA INFORMA QUE TOMO UN SERVICIO DE TAXI DESDE EL AEROPUERTO
EL DORADO HASTA LA TERMINAL DE TRANSPORTE SALITRE A LAS 11:05 P.M. EL
VEHICULO ERA UN TAXI TIPO CAMIONETA, CONDUcido POR UNA MUJER, Y NO
VERIFICO LAS PLACAS.

LE COBRARON UNA TARIFA DE 51000 PESOS, UNA TARIFA LA CUAL CONSULTO CON
FAMILIARES QUE VIVEN EN BOGOTÁ Y LE DIJERON QUE “LA ROBARON, ERA MUY
CARO”.

LA USUARIA SEÑALA QUE EL TAXIMETRO APARENTEMENTE SE ENCONTRABA
ADULTERADO, YA QUE EL VALOR ASCENDIO DE 28 A 39 UNIDADES EN MUY POCO
TIEMPO. INDICA QUE, AUNQUE SU INTENCION INICIAL ERA TOMAR UN SERVICIO DE
UBER, PREFIRIO UTILIZAR UN TAXI DEL AEROPUERTO POR SEGURIDAD. SIN
EMBARGO, ESTA EXPERIENCIA LE DEJO UNA MALA IMAGEN DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ,
YA QUE ES LA PRIMERA VEZ QUE LA VISITA.

LA USUARIA SOLICITA RESPETUOSAMENTE:

- QUE SE REALICE UNA REVISION A LOS VEHICULOS Y A LOS TAXIMETROS QUE
PRESTAN SERVICIO EN EL AEROPUERTO EL DORADO.
- QUE SE GARANTICE EL RESPETO A LOS USUARIOS Y SE EVITEN PRACTICAS QUE
AFECTEN LA CONFIANZA EN EL TRANSPORTE PUBLICO DE LA CIUDAD. SE EXIGE UNA
RESPUESTA FORMAL, CLARA, DOCUMENTADA Y EN LOS TERMINOS LEGALES
VIGENTES.”.

Agradecemos nos amplíe la información de su petición, específicamente con los
datos completos y correctos de la placa del vehículo. Lo anterior con el objetivo

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



de que esta Subdirección pueda dar trámite a su requerimiento y brindarle una pronta respuesta.

Para facilitar la lectura y análisis de la ampliación, le sugerimos que la comunicación contenga como mínimo:

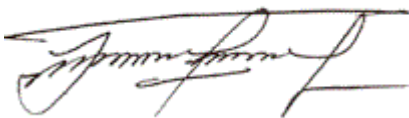
- 1- Datos completos del solicitante.
- 2- Placa Taxi.
- 3- Trayecto y valor
- 4- Pretensión u objeto central de la solicitud
- 5- Anexos, en caso de tenerlos.

Es preciso señalar que, no se evidencia ningún documento adjunto o soporte anexo que permita establecer la información antes enunciada, la cual es necesaria para poder dar trámite a su petición.

Esta solicitud se realiza en virtud del principio de eficacia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, el cual señala que, cuando la petición este incompleta se requerirá al peticionario **dentro de los diez (10) días siguientes** a la fecha de radicación para que la complete **en el término máximo de un (1) mes**, sin que esto impida que el interesado presente posteriormente una nueva solicitud.

Recuerde que, ante la entidad para cualquier trámite o servicio, no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios.

Cordialmente,



Jhon Alejandro Contreras Torres

Subdirector de Control E Investigaciones al Transporte Público

Firma mecánica generada en 24-04-2026 02:24 PM

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SCITP

202642205351611

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Elaboró: Soe Liliana Ariza Castro-Subdirección De Control E Investigaciones Al Transporte Público

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co